



Universidad
Politécnica
de Cartagena

Mercados informales de agua en varias zonas de la cuenca del Segura

Javier Calatrava Leyva

Área de Economía, Sociología y Política Agraria

E. T. S. Ingeniería Agronómica



OBSERVATORIO DEL AGUA
WATER OBSERVATORY

**X Seminario Nacional
Mercados Informales
24 Enero 2013**

BOTIN FOUNDATION



Universidad
Politécnica
de Cartagena

Índice

1. Localización geográfica
2. Origen del agua
3. Volumen intercambiado y variación en el tiempo
4. ¿Las cesiones son por tiempo definido o indefinido?
5. Precio del agua
6. Uso inicial y final del agua
7. Inscripción de aguas en registro oficial
8. Registro en documento privado o público
9. ¿Compradores inscritos en Registro de Aguas o Catálogo de Aguas Privadas?
10. Motivos para la existencia de intercambios informales de agua
11. Necesidades que cubren los mercados informales
12. Restricciones y condiciones a los intercambios



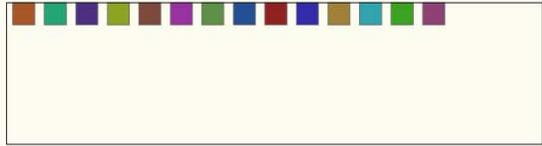
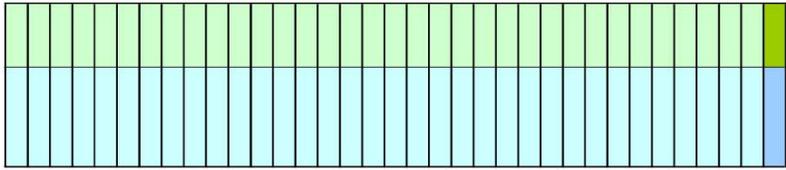
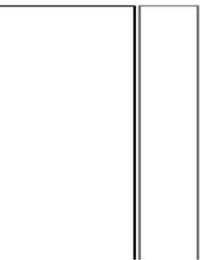
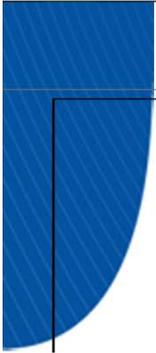
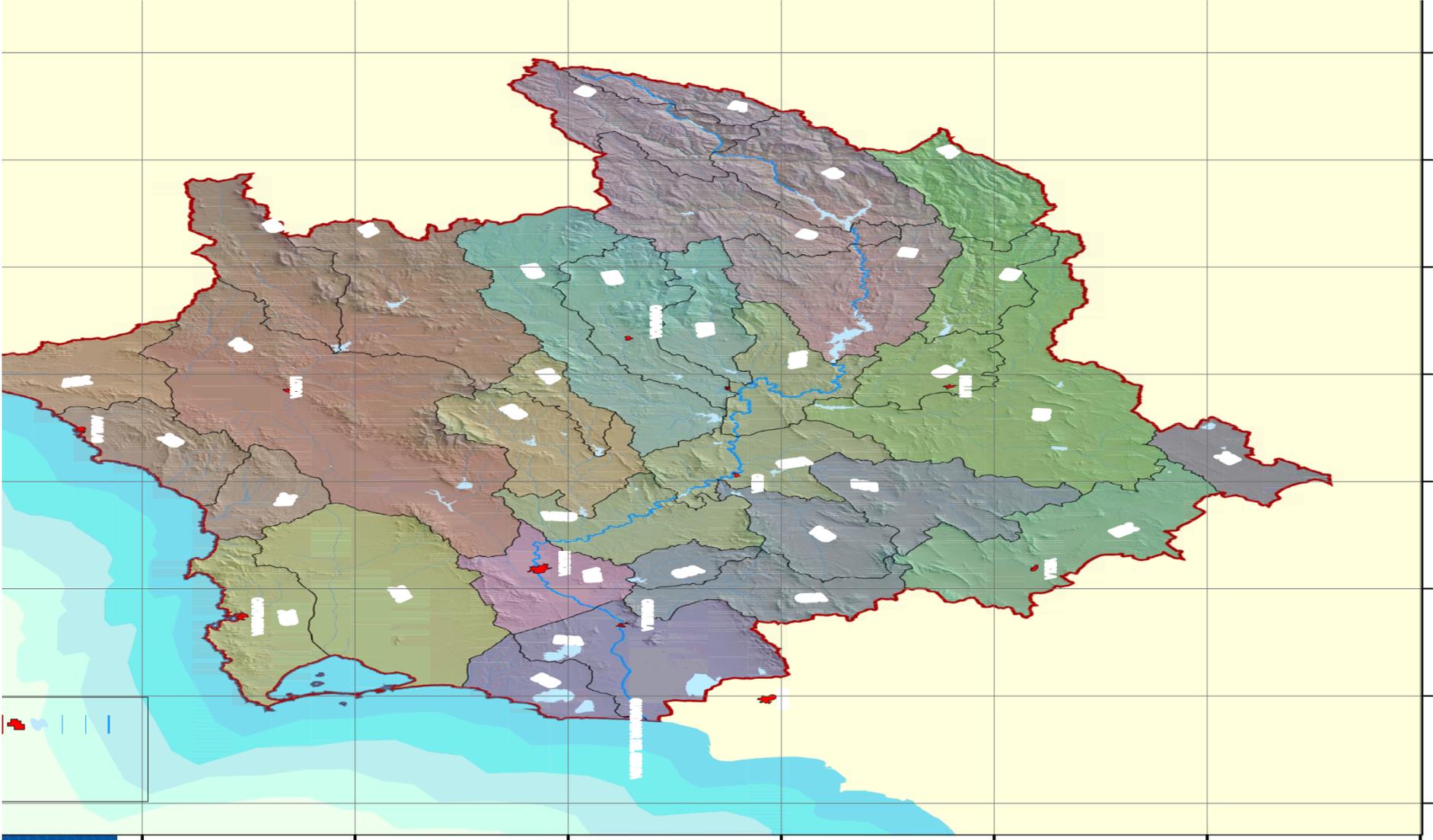
Mi conocimiento de intercambios informales de agua corresponde a las siguientes zonas:

- Alto Guadalentín
- Campo de Cartagena
- Mazarrón
- Lorca
- Águilas

Hay intercambios similares en otras zonas, sobre todos en la vega del Segura, aunque solo conozco casos de contratos de cesión formales

Otros casos similares en las Cuencas Mediterráneas Andaluzas

Mucho de lo expuesto proviene de entrevistas y conversaciones informales con investigadores, técnicos y agricultores (algunos de ellos compradores de agua) de estas zonas, y que en algunos casos no está avalado por evidencia alguna. Ninguna información ha sido proporcionada por vendedores de agua.





Intercambios informales en estas zonas:

- Casuística muy variada
- Ámbito local
- Restringidos por las infraestructuras de transporte existentes
- Lo habitual es que sean acuerdos entre usuarios de una misma zona regable y generalmente muy próximos.
- Existen redes de transporte privadas que en algún caso permiten intercambios a varios kms de distancia.
- Pequeños volúmenes aunque hay grandes operaciones
- Se han reducido mucho por el agotamiento de los acuíferos
- Intercambio indirecto mediante arrendamiento, y menor medida compras, de tierras



- **Mayoría de recursos subterráneos privados**
- **Intercambios de agua de concesiones públicas como cesión formal de derechos de agua**
- **Puntuales intercambios de agua superficial entre regantes de una misma CR:**
 - Algunos préstamos sin intercambio de dinero
 - En muchas CR están explícitamente prohibidos
 - Dotaciones no utilizadas son repartidas
 - Tarifación volumétrica y elevados precios limitan los intercambios
 - Mayoría de intercambios de recursos subterráneos



- **Imposible conocer el volumen intercambiado**
- **No hay registros de intercambios**
- **No todos los propietarios de derechos privados venden agua:**
 - Un número importante se dedican a la actividad agrícola y, en algunos casos, venden caudales sobrantes
 - Hay algunas SATs cuyo actividad exclusiva es la venta de agua a sus socios
- **Cierta importancia en Alto Guadalentín y Campo de Cartagena en épocas de sequía**
- **Mayor importancia en el pasado en Águilas y Mazarrón**



Alto Guadalentín

- **Elevado nivel de sobreexplotación**
- **Recursos subterráneos muy mermados**
- **Pese a ello, la venta de agua de pozos privados tiene cierta importancia en épocas de sequía**
- **Estimación conservadora: 16-17 hm³/año**
 - Aproximadamente la mitad serían adquiridos por CR como las de Lorca, Águilas y Pulpí
 - La cifra real podría ser superior.



Águilas y Mazarrón

Pasado:

- Únicos recursos eran los subterráneos privados
- Mercados permiten el desarrollo del regadío
- Extracciones masivas no solo en sequías

Actualidad:

- Recursos subterráneos muy escasos y de mala calidad
- Principales fuentes: depuración y desalación
- Esto ha reducido notablemente los intercambios
- Intercambios a través del arrendamiento de tierras con acceso al agua



Predominan las compras puntuales cuando el comprador necesita agua para completar sus dotaciones (sequías intensifican las extracciones)

En ocasiones los intercambios se repiten durante años existiendo cierta fidelidad del comprador al vendedor:

- **Escasez de agua**
- **Ausencia de alternativas de suministro**
- **Dependencia de proveedores cercanos**
- **Dependencia de redes de transporte privadas**
- **Ejemplos de Águilas y Mazarrón en el pasado:**
 - Número reducido de propietarios de grandes pozos
 - Colusión reducía el margen para cambiar de vendedor
 - Comprar de los pozos más cercanos



- **Rango de precios más amplio hace una década**
- **Se han incrementado los precios mínimos:**
 - Referente de cesiones formales
 - Progresivo agotamiento de los recursos subterráneos
- **Precios entre 0,25 y 0,70 euros/m³, según áreas, calidad del agua, alternativas de suministro y escasez**
- **Precios más frecuentes en años normales entre 0,25 y 0,30 euros/m³ (similar a contratos formales de cesión)**
- **En años de escasez, entre 0,40 y 0,70 euros/m³**
- **El precio se incrementa en aquellas zonas en las que no hay alternativa a la compra de agua con precios que se acercan a los 0,70 euros/m³, incluso en años “húmedos”**



El uso inicial:

- **Mayoritariamente agrario**
- **Tipos de propietarios de derechos privados: SATs, particulares, sociedades civiles, empresas privadas, etc.**
- **Algunas CCRR de aguas subterráneas explotan derechos privados para suministrar agua a sus comuneros.**

Uso final:

- **Predominantemente agrícolas: regantes individuales, CCRR y empresas hortofrutícolas**
- **Existen casos de acuerdos de venta a urbanizaciones mediante acuerdos privados de larga duración**
- **En algunas zonas los principales compradores son CCRR (caso de Lorca)**

También ha habido casos de ventas de agua provenientes de sondeos ilegales realizados por empresas tanto a agricultores como a complejos urbanísticos



Regadío de Lorca (Alto Guadalentín)

- **Venta de agua subterránea por parte de SATs y particulares a socios y usuarios cercanos**
- **Actividad concentrada en períodos de sequía y zonas sin alternativa de suministro**
- **Existen tuberías privadas de transporte**
- **CR de Lorca adquiere agua de pozos de particulares situados dentro de su perímetro de riego**

Puerto Lumbreras:

- **CR formada por la unión de varias SATS de aguas subterráneas**
 - CR no compra agua de pozos privados
 - Contrato formal con otras zonas de la cuenca
- **Ventas de agua de pozos privados a regantes (incluso de la CR local) y otras CCRR (Águilas, Pulpí)**



Águilas:

- **Pocos intercambios entre particulares**
- **Pozos privados se cedieron a la CR cuando se creó a cambio de participaciones en la misma**
- **Compras de la CR a pozos privados de Pulpí y Puerto Lumbreras (hasta un 15% de los recursos de la CR)**

Mazarrón:

- **Dos CCRR con recursos subterráneos propios**
- **Mercado muy reducido con respecto al pasado**
- **Mercado indirecto a través del arrendamiento o compra de tierras con acceso al agua de las CCRR**



Campo de Cartagena:

- **Gran dependencia del trasvase Tajo-Segura**
- **Compra de agua subterránea en años secos para riego de frutales:**
- **Escasa actividad en años normales**
- **Pozos privados en manos de agricultores, algunas SATs pequeñas y una CR pequeña**
- **Mayoría de intercambios en ámbitos espaciales relativamente cercanos al vendedor**
- **También ventas fuera del perímetro de riego establecido en el derecho (extensa red de tuberías)**
- **Precios según calidad del agua (0,30-0,60 euros/m³)**
- **Compras por agricultores de las CCRR y de fuera de éstas**
- **Predomina la compra de agua buena calidad de las desalobradoras (en pozos y propiedades de mayor tamaño)**
- **Las CCRR no compran agua de pozos**



Mayoría de los recursos intercambiados provienen de derechos registrados en el Catálogo de aguas privadas

Existencia de pozos ilegales

Parece haber mejorado el control sobre pozos ilegales en la cuenca del Segura respecto a situaciones pasadas:

- **Más recursos en CHS**
- **Denuncias por parte de CCRR**

Cuando la demanda de agua es elevada, los volúmenes extraídos por algunos usuarios superan a los autorizados, como ocurre en muchas otras zonas del país



Depende mucho de cada caso, aunque apenas tengo información al respecto:

- Hay casos de contratos privados, incluso a largo plazo, pero sobre todo ventas puntuales sin contrato**
- En el caso de las SATs, los compradores son socios y las ventas de agua deben facturarse con el correspondiente IVA y reflejarse en la contabilidad de la SAT**
- Hay algunas SATs que venden a no socios, generalmente dentro de un mismo perímetro de riego pero no se si se hacen contratos**
- En el caso de particulares, lo habitual es que no haya ningún tipo de registro de la transacción**
- En las compras de recursos subterráneos privados por parte de comunidades de regantes sí que se hacen contratos y/o facturas**



Es difícil de saber si los compradores son concesionarios o propietarios de derechos dado lo poco transparente de estos intercambios.

- **La mayoría de los compradores son regantes que pertenecen a CCRR o son socios de SATs**
- **En algunos casos son CCRR**
- **También parece haber algún caso de empresas hortofrutícolas que adquieren agua para producir en terrenos de secano.**
- **Arrendamiento de tierras con derecho a riego, sobre todo por grandes empresas hortofrutícolas que, en algunos casos, no son propietarias de las tierras en las que producen**
- **No tengo información en los relativo a compras de agua por parte de complejos urbanísticos.**



- **Problemas de disponibilidad y competencia por el agua:**
 - Más activos durante períodos de sequía
 - Más activos en las zonas con mayor escasez
- **Permite el acceso al agua a agricultores:**
 - No situados en los perímetros de riego de las CCRR
 - Sin posibilidad de acceder a derechos privados o concesiones para extraer recursos subterráneos
 - Pequeñas explotaciones cuya dimensión no hace rentable la construcción de pozos
 - Pequeñas explotaciones que adquieren recursos de mejor calidad que aquellos de los que disponen
- **Incremento de la demanda para consumo doméstico y recreativo como consecuencia de desarrollos urbanísticos**
- **Tradición de mercados informales en algunas de estas zonas (subastas, compra a aguatenientes, etc.)**



Al escapar en gran medida al control de la administración hidráulica, son más flexibles

Permiten el acceso a recursos por parte de usuarios infradotados o incluso no dotados en absoluto

Permiten garantizar en algunos casos el mantenimiento de capital productivo de explotaciones (plantaciones)



No estoy en contra de intercambios informales que no incumplan la legalidad

Preferible que tengan lugar dentro de un marco más formal y con la autorización del organismo gestor competente (asociación de usuarios, Confederación)

Restricciones territoriales dadas por:

- **Protección ambiental**
- **Derechos de terceros**
- **Rentabilidad de inversiones públicas**
- **Implicaciones sociales y económicas.**

Lo más importante es mejorar el control del uso de todos los recursos hídricos, no solo de los subterráneos

Más relevante, desde el punto de vista de la gestión, es el control de las extracciones ilegales que el de los intercambios, si bien es cierto que los segundos están a veces detrás de los primeros.



Universidad
Politécnica
de Cartagena

Mercados informales de agua en varias zonas de la cuenca del Segura

Javier Calatrava Leyva

Área de Economía, Sociología y Política Agraria

E. T. S. Ingeniería Agronómica



OBSERVATORIO DEL AGUA
WATER OBSERVATORY

**X Seminario Nacional
Mercados Informales
24 Enero 2013**

BOTIN FOUNDATION